



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1983

Expte. N° 979/83

VISTO:

La situación institucional de la Universidad en lo que hace a la designación de los señores Decanos Normalizadores; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se designen los mismos se hace necesario mantener la continuidad jurídica;

Que el Ministerio de Educación y Justicia por la resolución N° 1/83 dispuso que los señores Rectores deberán permanecer en el desempeño de sus funciones hasta que sean designados y asuman los señores Rectores Normalizadores, siendo conveniente el dictado de una norma similar para la Universidad Nacional de Salta en lo que hace a los señores Decanos;

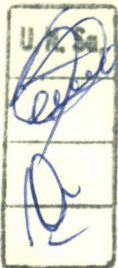
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

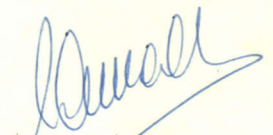
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Determinar que los señores Decanos que se encuentren actualmente / a cargo, permanecerán en el desempeño de esas funciones hasta tanto sean designados y asuman las funciones los señores Decanos Normalizadores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
Secretario Académico


Dr. SALUM AMADO
Rector Normalizador

RESOLUCION N° 005-83